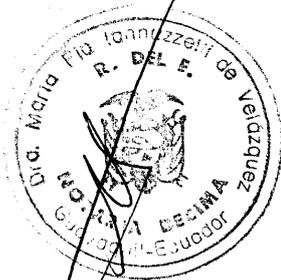


Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA SOCIEGRI
SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA
S.A.-----
CAPITAL SUSCRITO \$ 3.000.00
AUTORIZADO \$ 3.000.00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dos de mayo del dos mil siete ante mí, Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señora Norma María Muller Gelinek Ycaza, ecuatoriana, casada, a nombre y representación de la compañía SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente General en funciones, por lo tanto su representante legal, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente aceptado, inscrito y vigente que me presenta y que se agrega como documento habilitante al final de esta escritura pública, quien además, interviene con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha empresa, según consta del Acta cuya copia certificada me exhibe y se insertará a esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria

para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe.- Bien instruida sobre el objeto y resultado de esta Escritura Pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A. EN LIQUIDACIÓN, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta de tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Reactivación de la Compañía **SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Norma María Muller-Gelinek Ycaza, en su calidad de Gerente General de la compañía **SOCIEGRI SOCIEDAD AGRÍCOLA CASA ALTA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía reunida el día treinta de Abril del dos mil siete. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía Sociagri Sociedad Agrícola Casa Alta S.A. En Liquidación se constituye mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Falconi Rodríguez, el

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



dos de Mayo de mil novecientos noventa, inscrita
en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa.

b) Mediante resolución número tres mil ciento
noventa y tres de diez de mayo de dos mil
seis, inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Guayaquil el veinte y dos de noviembre de
dos mil seis la Compañía SOCIEGRI SOCIEDAD
AGRICOLA CASA ALTA S.A. EN LIQUIDACIÓN fue
declarada disuelta. c) La Junta General

Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada
el treinta de Abril del dos mil siete, resolvió
Reactivar la Compañía Sociegri Sociedad Agrícola
Casa Alta S.A. En Liquidación, Acta que se
incorporará como documento habilitante. Con los
antecedentes expuestos, la señora Norma María
Muller-Gelinek Ycaza, en su calidad de Gerente
General y representante legal de la Compañía
Sociegri Sociedad Agrícola Casa Alta S.A. En
Liquidación, en acatamiento a lo resuelto en la
Junta General Extraordinaria Universal de
Accionistas celebrada el treinta de Abril del
dos mil siete, mediante este instrumento declara
lo siguiente: a) Que la compañía Sociegri
Sociedad Agrícola Casa Alta S.A. En Liquidación
queda reactivada.- **CLAUSULA TERCERA:**

DECLARACIONES.- La señora Norma María Muller-
Gelinek Ycaza, en su calidad de Gerente General

de la Compañía Sociegri Sociedad Agrícola Casa Alta S.A. y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el treinta de Abril del dos mil siete, cuya copia certificada del acta se agrega al presente instrumento como documento habilitante declara bajo juramento lo siguiente: a) Que se reactiva la compañía. **DECLARACION JURAMENTADA.-** La compañía no tiene contratos pendientes con el Estado. **DECLARACION FINAL.-** Agregue usted señora Notario, las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de este instrumento, agregue como documento habilitante el nombramiento de representante legal de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que autoriza la Reactivación de la compañía Sociegri Sociedad Agrícola Casa Alta S.A. En Liquidación. Dejo constancia que autorizo al Abogado Jorge Córdoba Encalada, con Registro Profesional tres cinco ocho siete para que realice todas las diligencias necesarias para el perfeccionamiento, aprobación e inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de Guayaquil, firmado.- Firma Ilegible Abogado Jorge Córdoba Encalada, matrícula tres cinco ocho siete del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** En consecuencia la otorgante se

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2007.

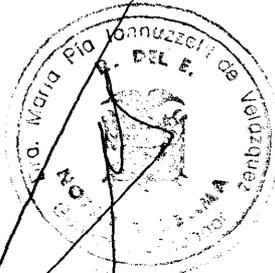
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del dos mil siete a las 11:00, en el local social de la compañía ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo No. 6500 y Calle Segunda, planta baja, se reúnen para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A. EN LIQUIDACION, los señores Inés Torres Murriagui, propietaria de 2.300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; señora Amada Rigail de Zavallos, propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, el Ingeniero Fernando Xavier Cedeño Ottati en su calidad Gerente General y como tal representante legal de la compañía ALEXAGUI S.A., propietaria de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas en un cien por ciento, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de conocer y resolver el Único punto del Orden del Día. **ORDEN DEL DÍA. Reactivación de la Compañía Sociegri Sociedad Agrícola Casa Alta S.A. En liquidación.** Actúa como Secretario de la Junta, la Gerente General de la compañía, señora Norma Muller-Gelinek Ycaza, quien procede a tomar lista de los asistentes a la Junta y constata que se encuentra presente el total de los accionistas, no siendo necesaria la publicación por la Prensa. La Secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión. El Presidente en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital pagado, declara legalmente instalada la Junta General y manifiesta que debe proceder a resolver el único punto del día. El Presidente de la compañía Ingeniero Gianino Faggioni Arteaga, toma la palabra y explica a los accionistas que mediante Resolución número 3193 de fecha Diez de Mayo del Dos Mil Seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el Veinte y Dos de Noviembre del Dos mil Seis, la Superintendencia de Compañías declaró liquidada a la Compañía, por no haber presentado el Balance del ejercicio correspondiente al año dos mil cinco, ni los informes de Gerente y Comisario sobre el mismo ejercicio, además del pago pendiente de multas y contribuciones. El Presidente continúa y manifiesta que se Reactiva la compañía Sociegri Sociedad Agrícola Casa Alta S.A. En Liquidación, por cuanto ya han sido superadas las causas que motivaron la disolución por parte de la Intendencia de Compañías. Los señores accionistas al considerar el tema propuesto por el señor Presidente de la Junta, resuelven de manera unánime aprobar la REACTIVACIÓN de la Compañía, para lo cual autorizan al Gerente General para que proceda a suscribir la Escritura Pública de Reactivación, para que procure su aprobación en la Superintendencia de Compañías y su posterior inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta redacte el contenido de la presente Acta. Reinstalada la Sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, la Secretaria da lectura a esta acta en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por todos los asistentes, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con la secretaria que certifica.- Firmado; INES TORRES MURRIAGUI, ACCIONISTA; AMADA RIGAIL DE ZAVALLOS, ACCIONISTA, ALEXAGUI S.A., REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL ING. FERNANDO XAVIER CEDEÑO OTTATI, ACCIONISTA, ING. GIANINO FAGGIONI ARTEAGA, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA, NORMA MULLER-GELINEK YCAZA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y SECRETARIA DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.



Norma Muller-Gelinek Ycaza
Gerente General
SECRETARIA DE LA JUNTA

DECLARACION JURAMENTADA



Yo, **NORMA MULLER-GELINEK YCAZA**, a nombre y como **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A.**, EN LIQUIDACION, con RUC No. 099178151001 y pruebo esta calidad con copia certificada de mi nombramiento, declaro bajo juramento que a la fecha de la Escritura de Reactivación de la compañía Sociegri Sociedad Agrícola Casa Alta S. A. en liquidación, mi representada no ha celebrado ningún contrato de Obra pública con el Estado o cualquiera de sus instituciones, ni privado, es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Norma Muller-Gelinek Ycaza

Norma Muller-Gelinek Ycaza
C.C. 0908784689
GERENTE GENERAL

NTIL 0

127656

NUMERO DE REPERTORIO: 40.781-
FECHA DE REPERTORIO: 22/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 08:31

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON- GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** Que con fecha veintidós de Noviembre del dos mil seis, queda inscrita la Resolución N° 06-G-IJ-0003193, dictada el 10 de Mayo del 2.006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Rectificada mediante Resolución N° 06-G-IJ-0008036 dictada el 9 de Noviembre del 2.006 por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene la **Disolución** de las compañías mencionadas en la misma, de fojas 127.647 a 127.656, Registro Mercantil número 23.098. 2.- Se tomó del contenido de estas Resoluciones, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- Se **deja Sin Efecto:** La Compañía **Predios e Inversiones los Samanes Cía. Ltda.**, mediante Resolución N° 06-G-IJ-0006403- dictada el 13 de Septiembre del 2.006 por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- 4.- Se **Excluyen;** las compañías **Predialrok C. Ltda.; Riesgos y Seguridad S.A. Riesegsa;** y **Ropan S.A.**, mediante Resolución N° 06-G-IJ-0008036 dictada el 9 de Noviembre del 2.006 por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

ORDEN: 40781
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Zulay Torres



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *[Signature]*

No. 4778
CERTIFICO: Que la presente fotocopia de la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0003193, dictada por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Rectificada mediante RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0008036, dictada por el Director Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene la **DISOLUCIÓN** de la compañía **SOCIEGRI SOCIEDAD AGRÍCOLA CASA ALTA S. A.**, entre otras, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veinticinco de Abril del dos mil siete.-

[Signature]
Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA





40613
MERCANTIL 16531
NORMA MULLER YCAZA

90194 -

SOCIEGRI SOCIEDAD AGRÍCOLA CASA ALTA
Av. Dr. Juan Tanca Marengo Km 6.5 No. 650
Guayaquil — Ecuador



Guayaquil, 15 de Marzo del 2006

Sra. Norma Muller-Gelinek Ycaza
Presente.

De mis consideraciones:

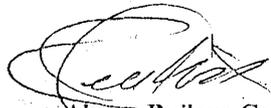
Me es grato hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SOCIEGRI SOCIEDAD AGRÍCOLA CASA ALTA S. A.**, celebrada el día de hoy acordó elegirla **POR UN NUEVO PERIODO** en el cargo de **GERENTE GENERAL**.

De acuerdo a los estatutos sociales de la Compañía le corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial extrajudicial de la Compañía de manera individual.

A objetivo de cumplir con preceptos legales consigno que la compañía se constituyo por escritura publica otorgada ante el Notario XIX del cantón Guayaquil, Dr. Miguel Falcón Rodríguez, el 2 de Mayo de 1990 inscribió en el Registro Mercantil el 4 de Septiembre de 1990. Su publicación se efectuó en el Diario Meridiano en día 20 de Septiembre del mismo año.

El periodo de duración de su cargo será de **DOS AÑOS**.

De usted atentamente,
SOCIEGRI SOCIEDAD AGRÍCOLA CASA ALTA S.A


Alvaro Ruilova Cevallos
Secretario AD-HOC

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 15 de Marzo del 2006


NORMA MULLER-GELINEK YCAZA
C.I. 090878168-9

Registro Mercantil
H. 001
COMUNICACION



NUMERO DE REPERTORIO: 40.613
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:36

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil seis queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A., a favor de
NORMA MULLER-GELINEK YCAZA, a foja 90.194, Registro
Mercantil número 16.531.

ORDEN: 40613
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazari



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS EMIL
DIRECCION DE REGISTRO Y CATASTRO
CANTON GUAYAQUIL
CIUDADANIA NO. 09-0878468-9
NORMA MULLER GELINEK YCAZA
19 DE MAYO DE 1962
GUAYAQUIL GUAYAS 6496
173
GUAYAQUIL GUAYAS 1962

Norma Muller-Gelinek Ycaza

CIUDADANIA 090071141-7
RUILOVA CEVALLOS ALVARO ABRIAN
EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO
19 SEPTIEMBRE 1960
001-0227 00680 M
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 1940

ECUATORIANA ***** V4433V4222
CASADO FANNY NICOLA
SECUNDARIA CONTADOR
GUILERMO RUILOVA
ISABEL CEVALLOS
GUAYAQUIL 29/03/2005
29/03/2010
REN 1397030
Gys

549828

ECUATORIANA ***** V4433V4222
CASADO FANNY NICOLA
SECUNDARIA CONTADOR
GUILERMO RUILOVA
ISABEL CEVALLOS
GUAYAQUIL 29/03/2005
29/03/2010
REN 1397030
Gys

CERTI



No. 4777

FICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía SOCIEGRI SOCIEDAD AGRÍCOLA CASA ALTA S. A., a favor de NORMA MULLER-GELINEK YCAZA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veinticinco de Abril del dos mil siete.-


Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha veintidós de Noviembre del dos mil seis, se inscribió la Resolución No. 06-G-IJ-0003193, dictada el diez de Mayo del dos mil seis, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara la DISOLUCIÓN de la compañía SOCIEGRI SOCIEDAD AGRÍCOLA CASA ALTA S. A.- Guayaquil, veinticinco de Abril del dos mil siete.-


Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE EDUCACION
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 09-0878468-9
 NORMA MARIA MOLLER GELINEK YCAZA

FECHA DE NACIMIENTO: 24 DE MAYO DE 1962
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 REG. CIVIL: 173 6496
 GUAYAS

Norma Muller-Geliner



ECUATORIANA 1/2/43/3278
 SOLTERRA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE

HAROLD MOLLER GELINER
 YCAZA

NOVEDAD: 10-11-2006
 LUGAR DE NACIMIENTO: DE BAYAS DE TOSAS

FORM. 10-11-2006



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DE 2006

84-586 0908784689
 NUMERO Cedula

MULLER GELINER
 Eleccion YCAZA NORMA MARIA

GUAYAS
 PROVINCIA
 TARCUI

Norma Muller-Geliner

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



afirmó en el contenido de la presente Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta los efectos legales correspondientes. Se agregan los documentos de Ley. Leída esta escritura de principio a fin, por mi la Notaria en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus aprtes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notario. Doy Fe.

Sra. Norma María Müller-Gelinek Ycaza

SRA. NORMA MARIA MULLER-GELINEK YCAZA
C.C.#. 0908784689
C.V.#. 84-586

María Pía Iannuzzelli
LA NOTARIA

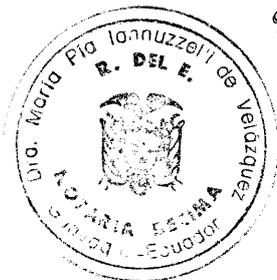
Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE. -

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

CERTIFICO:- Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz de la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SOCIEGRI SOCIEDAD AGRÍCOLA CASA ALTA S.A.**, Que se encuentra en el registro a mi cargo, celebrada el dos de mayo del dos mil siete, según resolución número 07-G-IJ-0003407, Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de Mayo del dos mil siete, por el señor Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, 29 de Mayo del dos mil siete.-



Dra: María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO QUE HE TOMADO nota al margen de la matriz correspondiente de la Resolución # 07-G-IJ-0003407 de fecha 24 de Mayo del 2007, expedida por el señor GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, en la que se aprueba REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A. DOY FE.

Guayaquil, 29 de Mayo del 2007



RA. KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 27.939
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:05



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha once de Junio del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0003407, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 24 de mayo del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A. EN LIQUIDACION**, de fojas 3.934 a 3.950, Registro Industrial número 274. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 27939



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA